



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE

Oficio No. 022-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 10 de abril 2023

Licda. Ángela Xinico Bajan
Coordinadora de Comunicación Social
Edificio

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Francisco Marroquín correspondiente al mes de marzo del año 2023 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No.DS-05-2016 firmada por el Señora. Ministro de Educación.

Agradeciendo la atención al presente, sin otro particular.

Atentamente,


Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones


Licda. Claudia Liseth Aguirre
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



c.c. archivo

4ta. Avenida "B" 0-69 zona 2 Colonia Cotió, Mixco
PBX: 23145900



Pagina DIDEUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
@DIDEUC1



dideducoccidente

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Licda. Graciela Jaco Escalante Delegada DIDEMAG en Funciones
Informe correspondiente al mes de Marzo. Fecha de actualización 10 de abril de 2023.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	72	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	63		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA	13/04/1931	2400 88077 2009	91		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN	24/12/1921	2205 59457 2001	100	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
5	GERMAN RAFAEL GONZALEZ ENRIQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	93		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
6	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	77	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	75		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
8	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	67	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
9	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	79		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00
11	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	74	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q.24,000	25.00

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones

Vo.Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente

Licda. Claudia Liseth Aguirre
Jefe de Recursos Humanos en Funciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que regule la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionalista nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, dando necesario seguir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 18-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDO:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Albe Alvarado Rodríguez-Itzamane de Posada, | Guatemala |
| 2. María Maritza Reyes Aguilar de Muralles | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Salas | Huehuetenango |
| 4. Carlos Enrique Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a ser invocable y deberá publicarse en el *Diario de Centro América*.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8216-1016-0000

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2005
Libro 4 Folio 197 Cadilla 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA MOLANDA SANCHEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



J. H.
DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rociel Méndez Rodríguez
SUB SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GENALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002
Libro 4 Folio 135 Continúa

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a: diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARRERA GONZALEZ, MARIA, JUANES CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, VALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, ECHEN-AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANOEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO FACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUNIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



4

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Escritura General

R. no. de Decretos, 21 JUN 1996

Fecha de Impresión

Libro 4 Folio 126

MINISTERIO DE EDUCACION

PALACIO NACIONAL Sin/Reg.

DA-mgg.

GUATEMALA 21 JUN. 1996

Acuerdo Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIZO, MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOBA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS NATARENO REDONDO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO AREU INICUYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1993 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propiamente por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1993 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MENDOZA MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. MARCELO DE JESUS SALAZAR TEJAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLEO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BENEJO
2. Prof. JOSE LUIS ABELAR
3. Prof. JOSE MANUEL GARCIA
4. Prof. MARIA BERTA BATES PALACIOS
5. Prof. OTONIEL GARCIA



El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden,

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. MANUEL BATA FERRER
SECCION SECTORIAL

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. EDUARDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE COMERCIO

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. GREGORIO R. VILLALTA URIAS
Ministro de Comunicaciones y O.P.

[Signature]
Lic. ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
Ministro de Agricultura

[Signature]
Lic. CARLOS ALARCON MONSIELO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

[Signature]
Lic. ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
Ministro de Agricultura

[Signature]
Lic. ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
Ministro de Agricultura

Lic. ARNOLDO DELVETON
Ministro de Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por la enseñanza conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión de Selección y Selecciónadores nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1330-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2002 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1.	Carmen del Rosario Bolaños Castillo	Guatemala
2.	Ana Lilian Cabrera Morales	Alta Verapaz
3.	Dinardo Abigail España Calderón	Guatemala
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yadira Abigail Ishai Conde	Jalapa
6.	Anibal Arismendi Martínez Escobedo	Huehuetenango
7.	Olga Ester Monterrosa Morán	San Marcos
8.	César Augusto Senestume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Boletín de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA